

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, hace del conocimiento a la ciudadanía y público en general, lo siguiente:

Considerando que, el 29 de septiembre de cada año, marca la fecha en que fue fundada la Ciudad de Tegucigalpa. Esta gran fiesta en Honor al patrono de la ciudad, San Miguel Arcángel, se llevará a cabo a lo largo de Boulevard Suyapa, el sábado 27 de los corrientes.

Debido a que esta festividad local, implica cierre de calles y avenidas aledañas a las instalaciones del Centro Cívico y otras dependencias del Ejecutivo, que se ubican en los alrededores del Boulevard Suyapa, vuelve necesario tomar medidas de mitigación que contribuyan a descongestionar el tráfico en la ciudad capital.

En virtud de lo hasta aquí expuesto, y en atención a lo sugerido por la Municipalidad del Distrito Central, se ha decidido que todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, así como aquellas sujetas a regímenes especiales como Banco Central y Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con presencia en el Municipio del Distrito Central, pasen a la modalidad de teletrabajo, los días 25 y 26 de septiembre de 2025.

Se exceptúan de esta medida, las instituciones vinculadas a seguridad, emergencias en atención médico/hospitalaria, emergencias, asimismo, “oficinas de atención al ciudadano” existentes en cada Secretaría de Estado, así como aquellas que, en base a calendarización previa, deban atender citas o emitir documentos urgentes en estas fechas, quienes quedan laborando en sus horarios habituales, por lo que se ruega tomar nota.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

